



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa 100405175887271C52103 **Cve .Crédito** 4917803179
Adeudo \$4,200.00 MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
DOMICILIO: SECUNDARIA 3 No. 201 C.P. 25790
COLONIA: OBRERA NORTE LOCALIDAD: MONCLOVA
R.F.C: HOSA921015TY3

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

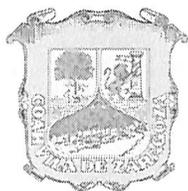
En la ciudad de Monclova estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 16 de Diciembre de 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Benito Juárez 717, Colonia Roma en Frontera, Coahuila, los C.C. JUAN JOSE BARRERA VALDES y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0032/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; y AGEF/0012/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al **Aseguramiento de Cuentas** de fecha 27 de Noviembre del 2020 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza* <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince



días hábiles consecutivos el documento consistente en **ASEGURAMIENTO DE CUENTAS** número **4917803179**, de fecha 27 de Noviembre de 2020, emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local de Ejecución Fiscal, a nombre de **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.
Nº. Multa 100405175887271C52103 **Cve .Crédito** 4917803179
Adeudo \$4,200.00 MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
DOMICILIO: SECUNDARIA 3 No. 201 C.P. 25790
COLONIA: OBRERA NORTE LOCALIDAD: MONCLOVA
R.F.C: HOSA921015TY3

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,



publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

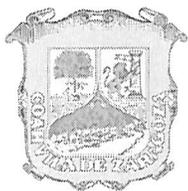
CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 16 de Diciembre de 2020, el suscrito Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **4917803179** del **Aseguramiento de Cuentas de fecha 27 de Noviembre de 2020**, mediante el cual se pretende llevar a cabo la notificación, toda vez que el contribuyente antes citado DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible notificar al C. DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, de acuerdo a los informes de los C.C. JUAN JOSÉ BARRERA VALDÉS y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, NOTIFICADORES EJECUTORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, en razón de las siguientes circunstancias:

"En el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Veinte minutos del día Uno del mes de Diciembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, con número de Empleado **85955** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su



firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Secundaria#3 Número 201, colonia Obrero Norte C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Secundaria #3 Número 201 Colonia Obrera Norte C.P. 25790 en Monclova Coahuila, a fin de realizar la Notificación de **ASEGURAMIENTO DE CUENTAS** de fecha 27 de Noviembre de 2020, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número **4917803179**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; Por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Una casa habitación pequeña pintada en color blanca con ribetes café puerta de madera y una ventana con reja al frente y otras ventanas dobles al otro lado, domicilio en el cual toque a la puerta en repetidas ocasiones y nadie abrió y al checar por la ventana que no tenía cortina me asome y vi que estaba deshabitada. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 204 de la calle Secundaria 3, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación grande pintada en color beis con loza café cercada con ventana y puerta al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Myrna Nayanin Esparza Olvera quien no se identificó por no querer hacerlo; siendo su media filiación sexo femenino, edad 54 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello corto, liso y castaño, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: **¿Conoce usted al Contribuyente DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA?** Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA?** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Secundaria 3 No. 201 de esta colonia Obrera Norte?**; a lo que me respondió; No conocí a la persona que vivía allí



pero se que era una señora pero ahorita está deshabitada; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor no se desde cuando se fue exactamente pero si fue hace más de un año; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún dato de esa empresa ya que no la conocí muy bien; a lo que le pregunté:¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí vivimos mi familia y Yo y no tenemos cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún vínculo ya que no la conocí solo de vista y no sé si era esa persona; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este inmueble es de mi propiedad desde hace muchos años; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 108 de la calle Secundaria 4, dicho inmueble se localiza al frente del patio del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación pintada en color verde con rojo al frente y bardeada de un solo piso; en el cual me atendió una persona de nombre Miguel Ángel Noriega Leija quien no se identificó por no encontrar sus identificaciones; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 21 años, rostro afilado, tez aperlada, nariz normal, labios gruesos, complexión delgada, cabello largo, liso y negro, estatura aproximada de 169 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**? Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Secundaria 3 No. 201 de esta colonia obrera Norte**?; a lo que me respondió: Si lo conocí vivía aquí en frente del patio pero ya se fue del domicilio; a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé con exactitud pero si sé que fue hace más de un año; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún dato para s localización ya que se fue de repente; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**, ya que el domicilio señalado



para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, por lo cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto mediante ESTRADOS. La presente acta consta de 4 fojas; No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

.....

"En el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Cero minutos del día Dos del mes de Diciembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ**, con número de Empleado **23760** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Secundaria#3 Número 201, colonia Obrero Norte C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el



indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Secundaria #3 Número 201 de la Colonia Obrera Norte C.P. 25790 en Monclova Coahuila, a fin de realizar la Notificación de **ASEGURAMIENTO DE CUENTAS** de fecha 27 de Noviembre de 2020, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número **4917803179**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; Por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación de un piso pintado en color blanco con detalles en color café, puerta frontal hecha en madera con una ventana y reja frontal y otra ventana por la pared lateral de la casa domicilio en el cual toque a la puerta por espacio de unos minutos sin obtener respuesta por lo cual me asome por una ventana me percate esta deshabitado, u en el exterior por un lado hay basura y polvo acumulados. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 204 de la calle Secundaria 3, dicho inmueble se localiza al costado sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación con reja metálica y portón al frente pintado en color beis claro, con bordes y detalles color café oscuro; en el cual me atendió una persona de nombre Myrna Esparza Olvera quien no se identificó no quiso identificarse; siendo su media filiación sexo femenino, edad 50 años, rostro redondo, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño, liso y corto, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: **¿Conoce usted al Contribuyente DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA?** Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA?** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Secundaria 3 No. 201 de esta colonia Obrera Norte?**; a lo que me respondió; En esa casa vivió una señora, ignoro su nombre pero esta desocupad esa casa ahora; a lo que le pregunté **¿sabe usted desde cuando el contribuyente DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA desocupó el domicilio?**; a lo que me respondió: No sé pero creo ya va para el año o quizás más; a lo que le pregunté: **¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA?**; a lo que me respondió: No señor, no le conocí a ella solo de vista; a lo



que le pregunté: ¿ podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Vivo yo y mi familia, no tenemos cedula fiscal activo; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: No, le digo que solo de vista vi a una señora pero ya le comente que no supe su nombre; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Es propiedad familiar; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 108 de la calle Secundaria 4, dicho inmueble se localiza parte trasera patio del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de un piso totalmente bardeada y con reja metálica frontal pintada en color verde; en el cual me atendió una persona de nombre Miguel Ángel Noriega Leija quien no se identificó dijo no traer su credencial; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 20 años, rostro alargado, tez morena, nariz recta, labios gruesos, complexión delgada, cabello negro, liso y largo (a los hombros), estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**? Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** ocupa u ocupaba el domicilio en **Calle Secundaria 3 No. 201 de esta colonia obrera Norte**?; a lo que me respondió: Si señor, vivía aquí a espaldas de mi casa; a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sé bien pero creo ya es un año que se fue; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: No, nunca tuve relación con ella de amistad y que yo sepa no le dejo a nadie donde iba a estar; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, por lo cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto mediante ESTRADOS. La presente acta consta de 4 fojas; No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Veinte minutos del día en



que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas **01 de Diciembre de 2020**, levantada por el **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** y **02 de Diciembre de 2020**, levantada por el por la **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ** en su calidad de Notificadores-Ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el oficio número **4917803179** de fecha **27 de Noviembre de 2020**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero Administrador Local de Ejecución Fiscal a nombre de **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** mediante el cual se pretende notificar el Aseguramiento de Cuentas.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y refírese al décimo sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al décimo sexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
MONCLOVA, COAHUILA A 16 DE DICIEMBRE DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa 100405175887271C52103

No. Crédito 4917803179

141806



NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
DOMICILIO: SECUNDARIA 3 No. 201 / ENTRE STANDAR 2 Y AVENIDA 1, A UNA CUADRA DE LA ESCUELA
CUAHTEMOC C.P. 25790
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo	Divisa	Información
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	CUENTA DE CHEQUES	0419962647	\$113,445.62	M.N.	CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. BARRERA VALDES JUAN JOSE, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE NOVIEMBRE DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa 100405175887271C52103 No. Crédito 4917803179
141806



NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
DOMICILIO: SECUNDARIA 3 No. 201 / ENTRE STANDAR 2 Y AVENIDA 1, A UNA CUADRA DE LA ESCUELA
CUAHEMOC C.P. 25790
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número 100405175887271C52103 de fecha 08/05/2018, la ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL (EXTEMPORANEO CF), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$4,200.00 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 MN) por concepto de: MULTAS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 01/01/1900.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFMONCLOVA-CNBV-0321/2020. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa 100405175887271C52103 No. Crédito 4917803179
141806



NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
DOMICILIO: SECUNDARIA 3 No. 201 / ENTRE STANDAR 2 Y AVENIDA 1, A UNA CUADRA DE LA ESCUELA
CUAHEMOC C.P. 25790
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, a los ... días del mes de ... de ...
siendo las ... horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle ...
número exterior ... número interior ... colonia ... código postal ...
de esta ciudad, el suscrito Notificador BARRERA VALDES JUAN JOSE, adscrito a la Administración
Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este
el domicilio del C. DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en
que se actúa y así manifestarlo expresamente el (la) C. ...
persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien le requiero la presencia del C. DE
HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, quien fue citado para este día y hora, en fecha ... de ...
de ... a través del citatorio que dejé en poder del (a) ...
informandome la persona que me atiende que el C. DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el
preámbulo de la presente acta, al C. ... quien manifestó
ser ... y se identifica con ... y acredita la personalidad con
que se ostenta mediante Documento Notarial número ... expedido por
... de fecha ... de
... de ... persona ante la cual el suscrito se identifica como
Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de
identificación oficial número AGEF/0032/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de
Diciembre de 2020 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal
de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del
Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en el cual
aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente
quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin
producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del
original del oficio número 100405175887271C52103 de fecha 8 de Mayo de 2018, que en este acto se notifica mismo que
contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como original de la presente acta de notificación.

Y LO TESTADO NO TIENE ULTERIOR CONSTANCIA

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa 100405175887271C52103 No. Crédito 4917803179
141806



NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
DOMICILIO: SECUNDARIA 3 No. 201 / ENTRE STANDAR 2 Y AVENIDA 1, A UNA CUADRA DE LA ESCUELA
CUAHTEMOC C.P. 25790
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Con lo anterior siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer párrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma: 

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa 100405175887271C52103 No. Crédito 4917803179
141806



NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
DOMICILIO: SECUNDARIA 3 No. 201 / ENTRE STANDAR 2 Y AVENIDA 1, A UNA CUADRA DE LA ESCUELA
CUAHTEMOC C.P. 25790
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

MONCLOVA, Coah; a ___ de ___ de ___

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las ___ horas del día ___ del mes de ___ de ___ me constituí legalmente en su domicilio ubicado en la calle SECUNDARIA # 3 número exterior 201 número interior ___ colonia OBISPO NORTE código postal 25790, de esta ciudad; y cerciorado de ser este el domicilio correcto del C. DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el(la) C. ___ persona con la que se atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; a quien le requiero la presencia del C. DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, que con el objeto de notificarle LA RESOLUCIÓN CUYOS DATOS SE HAN DETALLADO EN EL PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.

Informandome la persona que me atiende que el C. DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA, no se encuentra en este momento, ya que SE RESCIBIÓ PERO DEL DOMICILIO ATENDIENDO OTRO ASUNTO

por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, a entregarle el presente Citatorio, al C. ___ quien dijo ser del contribuyente, quien se identifica con ___ para que lo haga del conocimiento del contribuyente o de su Representante Legal, a fin de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de Notificación el día ___ de ___ de ___ a las ___ horas.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicara la diligencia respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el mencionado artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia siendo las ___ horas del día ___ del mes de ___ de ___

U LOTESTARIO NO TIENE VALOR CONSTEN

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma: [Handwritten Signature]

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
 No. Multa 100405175887271C52103 No. Crédito 4917803179

NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
 DOMICILIO: SECUNDARIA 3 NO. 201/ ENTRE ESTÁNDAR 2 Y AVENIDA 1, A UNA CUADRA DE LA ESCUELA
 CUAHTEMOC C.P. 25790
 COLONIA: OBRERA NORTE, LOCALIDAD: MONCLOVA
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las ONCE horas con VEINTE minutos del día UNO del mes de DICIEMBRE del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle SECUNDARIA # 3 número 201, colonia OBRERA NORTE, C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle SECUNDARIA # 3 NUMERO 201 COL. OBRERA NORTE
C.P. 25790 MONCLOVA COAHUILA

a fin de realizar la Notificación de **Aseguramiento de Cuentas** de fecha **27 de Noviembre de 2020** emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917803179; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JORGE LEON FLORES GONZALEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2025, y el C. CRISTAL VILLARREAL ALONSO, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0088006702292, año de registro 2002 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: UNA CASA HABITACION PEQUEÑA
PINTADA EN COLOR BLANCA CON RIBETES CAFE PUELO
DE MADERA CON TRES VENTANAS AL FRENTE CON REJA

LO ANTERIO DO FUE VALIDO CONTESTAR 

domicilio en el cual toqué a la puerta EN REPETIDAS OCASIONES Y NADIE ABRIÓ
Y AL CHECAR POR LO VENTANO QUE NO TENIA CORTINA ME
ASOME Y VI QUE ESTABA DESHABILITADA

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 204 de la calle SECUNDARIA 3, dicho inmueble se localiza al costado Derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA
CASA HABITACION GRANDE PINTADA EN COLOR BELSE
CON LOZA CAFE CERCADA Y CON VENTANOS Y PUERTA DE
PUERTE

en el cual me atendió una persona de nombre MAYRA MAYANA ESPARDO OLVERA
quien NO SE IDENTIFICÓ POR NO QUERER HACER HACERLO;
siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 54 AÑOS,
rostro OVALADO tez APELCADA, nariz RECTA, labios
DELGADOS, complexión MEDIANA, cabello COMO
LISO y CASTAÑO, estatura aproximada de UNO metro
SESENTA centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y
uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en
su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le
expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce
usted al Contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ**
ALEJANDRA ocupa u ocupaba el domicilio en Calle SECUNDARIA 3 NO. 201 DE ESTA COLONIA OBRERA NORTE?; a
lo que me respondió: NO CONOCI A LA PERSONA QUE VIVIA ALLI
PERO SE QUE ERA UNA SEÑORA PERO ANTES ESTA
DESABILITADA

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** desocupó el
domicilio?; a lo que me respondió: NO SEÑOR NO SE DESDE CUANDO SE
FOE EXACTAMENTE PERO SI FUE HACE MAS DE UN AÑO

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro
dato para localizar a la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me
respondió: NO SEÑOR NO TENGO NINGUN DATO DE ESA PERSONA
YA QUE NOS CONOCI MUCHO

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula
fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: ADÍ UNIMOS MI FAMILIA Y YO
Y NO TENEMOS CÉDULA FISCAL

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que
me respondió: NO SEÑOR NO TENGO NINGUN VINCULO YA QUE
NO LA CONOCI SOLO DE ULTIMA Y NO SE SI ERA ESA
PERSONA

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ESTE INMUEBLE
ES DE MI PROPIEDAD. DESDE MUCHO MUCHOS AÑOS

Y LO TESTADO NO TIENE VALIDA CONSTANCIA

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 108 de la calle SECUNDARIA 4, dicho inmueble se localiza al costado AL FONTE DEL PATIO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA CASA HABITACION DINTADA EN COLOR VERDE CON REJA DE FERRO Y BANDERA DE UN SOLO PISO

; en el cual me atendió una persona de nombre MIGUEL ANSEL NORIEGA LEJA quien NO SE IDENTIFICÓ POR NO ENCONTRAR SUS IDENTIFICACIONES; siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 21 AÑOS, rostro AFRICANO tez APENDEADA, nariz WOMBL, labios GROSOS, complexión DELGADO, cabello NEGRO LARGO, LISO y NEGRO, estatura aproximada de UNO metro 69 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle SECUNDARIA 3 NO. 201 DE ESTA COLONIA OBRERA NORTE?; a lo que me respondió: SI LO CONOCI, UNIA ALQUIENANTE DEL PATIO PERO YA SE FUE DEL DOMICILIO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO LO SE CON EXACTUD. PERO SI SE QUE SE FUE HACE UN DE UN AÑO

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: NO SEÑOR NO TENGO NINGUN DATO PARA SU LOCALIZACION YA QUE SE FUE DE REPENTE

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DES HABITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondlova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.

" NO TESTADO NO TIENE VALIDEZ CONSTA" *[Firma]*

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las 09:00 horas con TRICENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

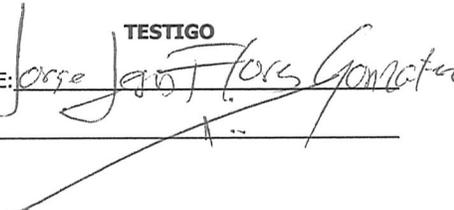
**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JUAN JOSE BARRERA VALES

FIRMA: 

TESTIGO

NOMBRE: Jorge Jost Torres Gonzalez
FIRMA: 

TESTIGO

NOMBRE: _____
FIRMA: _____

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: MYLVA MONTANO ESPINOZA
FIRMA: NO FIRMÓ

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: MIGUEL ANGEL NORIEGA LEISA
FIRMA: NO FIRMÓ



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 01 de Diciembre de 2020

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente ALEJANDRO DE HOYOJ SUJATEZ en el domicilio ubicado en:

Calle: SECUNDARIA 3
No. Exterior: 201 No. Interior:
Colonia: OBISPO NOROCCIDENTAL
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito 4917803179 Fecha: 27/12/2020
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: DOMICILIO DESHABITADO

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: UNA CASA HABITACION DE CUENTA
PINTADA EN COLOR BLANCO
CON 3 VENTANAS AL FRENTE

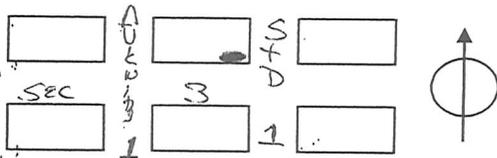
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE DIERON ACTA CIRCUNSTANCIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación
SE DIERON ACTA CIRCUNSTANCIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 11:20

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2020

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2020

Nombre y firma

Nombre y firma

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
 No. Multa 100405175887271C52103 No. Crédito 4917803179

NOMBRE: DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA
 DOMICILIO: SECUNDARIA 3 NO. 201 / ENTRE ESTÁNDAR 2 Y AVENIDA 1, C.P. 25790
 COLONIA: OBRERA NORTE, LOCALIDAD: MONCLOVA
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las diez horas con cerca minutos del día dos del mes de Diciembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ**, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Secundaria tres número 201 colonia Obrera Norte, C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Secundaria tres número 201 de la colonia Obrera Norte CP 25790 en Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación de **Aseguramiento de Cuentas** de fecha **27 de Noviembre de 2020** emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917803179; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Miana, quien se identificó con credencial INE número 0089006502297, año de registro 2002 expedida por INstituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 y el C. Juan José Sánchez Valdez, quien se identificó con credencial INE número 0435013805475, año de registro 1991 expedida por INstituto Nacional Electoral vigente hasta el 2024 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: casa habitacion de un piso pintada en color blanco con detalles en color café

puerta frontal hecha en madera con una ventana y reja frontal, y otra ventana por la pared lateral de la casa
lo festado carece de validez. conste

domicilio en el cual toqué a la puerta por espacio de unos minutos sin obtener respuesta por lo cual me asome por una ventana me percate está deshabitado y en el exterior por un lado hay basura y polvo acumulado.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 207 de la calle Secundarios, dicho inmueble se localiza al costado sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa habitada con reja metálica y portón al frente pintada en color beige claro con bordes y detalles color café oscuro.

en el cual me atendió una persona de nombre Mima Espare Olvera quien no quiso identificarse; siendo su media filiación: sexo femenina, edad 50 años aproximados, rostro redondo tez morena, nariz delgado labios delgados, complexión mediana, cabello castaño liso y corto, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle SECUNDARIA 3 NO. 201 DE ESTA COLONIA OBRERA NORTE?; a lo que me respondió: en ese caso vivió una señora y su nombre no recuerdo pero está desocupado ese caso ahora

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No se pero se oye para el año, quizá más

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: No señor, no le conozco a ella, solo de vista

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Uvo yo y mi familia no tenemos cédula fiscal ahora.

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: No, le digo que solo de vista vi a una señora pero ya le aclaré que no supe su nombre.

A lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: es propiedad familiar
(otorgado carece de validez ante)

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1100 de la calle Secundaria, dicho inmueble se localiza al costado parte trasera-patio del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: cas
habitacion de un piso totalmente bardeada
y con reja metálica frontal pintada color verde

; en el cual me atendió una persona de nombre Desvel Angel Jonesa Leija quien dijo que no tiene su credencial, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 20 años aproximado, rostro alargado tez morena, nariz recta, labios gruesos compleción delgado, cabello negro liso y largo (a hombros), estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle SECUNDARIA 3 NO. 201 DE ESTA COLONIA OBRERA NORTE?; a lo que me respondió: Si señor, vivió aquí a espaldas de mi casa

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No se bien pero que ya es un año que se fue

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**?; a lo que me respondió: No nunca tuvo relación con ella de amistad y que yo sepa no le dejó a nadie donde iba a estar.

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente **DE HOYOS SANCHEZ ALEJANDRA**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitada, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.
lofotado carece de solidez conste.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diez horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Jose Jesus Flores Gonzalez
FIRMA: _____

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villanueva Alaniz
FIRMA: _____

TESTIGO

NOMBRE: JOSÉ PEDRO VÁSQUEZ
FIRMA: _____

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Mrs. Esperanza Olvera
FIRMA: no firmó

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Alisvel Ansel Joneza Leija
FIRMA: no firmó

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 02 de Febrero de 2020

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

PRESENTE

Informe a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declararan falsamente

ante autoridad pública, distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente

Calle: Secundaria 14
 No. Exterior: 241
 No. Interior: 1
 Colonia: Monclova
 Localidad: Monclova
 Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C.: _____ Num. De Dcto. O Crédito: 5717503173 Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ
 Fecha: 02 de Febrero 2020 R.F.C.: _____ FOGJ751224

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: _____

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____
 Agua _____
 Gas _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: Mas habitación de 3 dormitorios y 1 baño de madera

INFORME DE VECINOS:

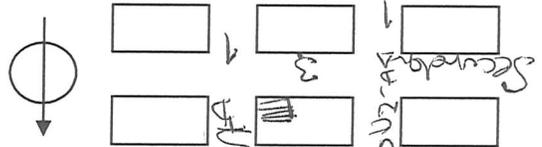
Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____

Fecha de expedición _____ Autoridad _____
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se grece este circulo y se firma

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
 Fecha _____ de _____ de 2020

Nombre y firma _____

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2020

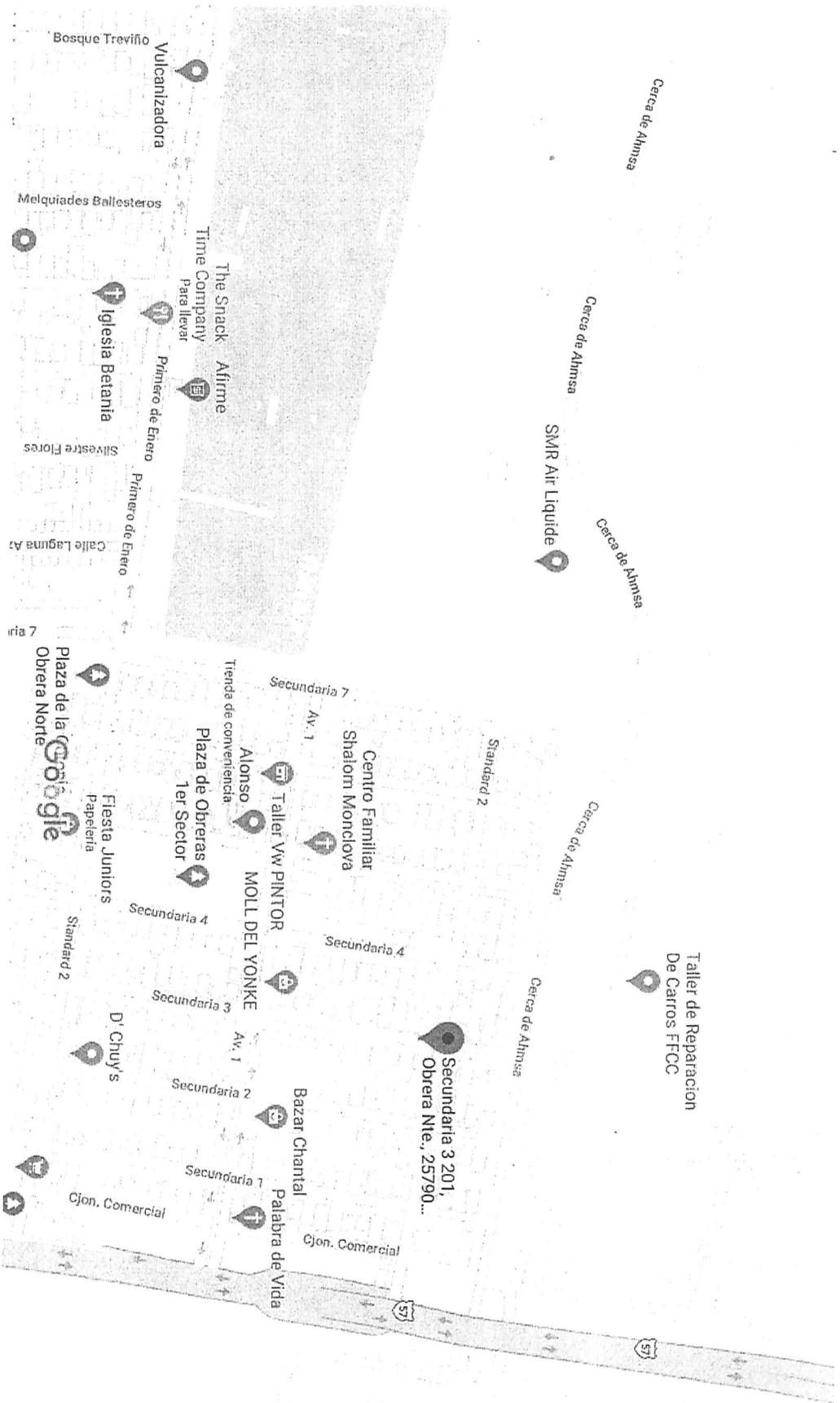
Nombre y firma _____

JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

HORA 10:00

Google Maps Secundaria 3 201



Datos del mapa © 2020 INEGI 100 m